



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reconocer servicios de Prof. Laura Rafaela García - Posgrado

VISTO:

Los servicios prestados por la Profesora Laura Rafaela García como docente dictante del Seminario Problemáticas teórico metodológicas de la investigación en didáctica de la Lengua y la Literatura de la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Profesora Laura Rafaela García, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que se deja constancia que el referido Seminario fue dictado por la Profesora Laura Rafaela García en el período 25 de septiembre de 2025 al 27 de septiembre de 2025,

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Profesora Laura Rafaela García como docente dictante del Seminario Problemáticas teórico metodológicas de la investigación en didáctica de la Lengua y la Literatura de la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura de la Facultad en el período 25 de septiembre de 2025 al 27 de septiembre de 2025, y declarar de legítimo abono por tales servicios la suma total de \$ 262.500,00 (pesos doscientos sesenta y dos mil quinientos con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y

archívese.

r.g.